

EXPEDIENTE N° 2025-0-02

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y DIVERSO MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE GASOMETRÍA Y PRUEBAS VISCOELÁSTICAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios* del **2025-0-02 Suministro de reactivos y diverso material para la realización de pruebas de gasometría y pruebas viscoelásticas en el Hospital Universitario 12 de Octubre**, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **12 MESES**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto el Suministro de reactivos, material fungible y equipamiento necesario en cesión de uso durante la vigencia del contrato, para la realización de determinaciones analíticas relativas a la gasometría, tanto a nivel hospitalario como en atención domiciliaria y pruebas viscoelásticas, en el Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid y su área sanitaria, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas. La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste adicional para el Centro, si es preciso, al personal que se determine para el correcto uso de los materiales objeto del contrato.

Se plantea la convocatoria del expediente, en base a las necesidades asistenciales previstas para el periodo mencionado con los precios actuales de mercado, y de acuerdo con lo establecido en el art.28, número 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El suministro objeto de esta contratación se justifica en base a las necesidades planteadas en la propuesta de convocatoria y por la Dirección para que sea posible la prestación asistencial, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y las normas sobre la misma, la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes, por lo que esta Dirección de Gestión propone su adjudicación mediante Procedimiento Abierto con Pluralidad de criterios.

En la presente contratación pública intervienen, dentro de este Hospital, varios operadores y entre ellos, los más importantes, relevantes e imprescindibles son los Facultativos Especialistas y personal Enfermería. Ellos, en definitiva, serán los últimos responsables de que los productos que se proponen adquirir sean los más adecuados.

El suministro objeto de la presente contratación es especialmente sensible a la diversidad de técnicas en las que se pretende emplear, de tal forma que una pluralidad de ellos, de naturaleza y características diversas, pueden resultar perfectamente idóneos para el cumplimiento del objeto del contrato.

El presupuesto se plantea con un incremento sobre el gasto del 12,55 %, debido a la actualización de los precios de mercado, mayor actividad asistencial, e inclusión de las pruebas del Point of Care



Testing (POCT) en la atención domiciliaria desempeña un papel fundamental en la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios de salud. Esta modalidad permite la realización de diagnósticos y pruebas médicas en el mismo domicilio del paciente, eliminando la necesidad de traslados a centros médicos. Mediante el uso de dispositivos portátiles y herramientas avanzadas de diagnóstico, los profesionales de la salud pueden obtener resultados inmediatos de pruebas cruciales para la valoración y monitorización integral del paciente. La incorporación del POCT en la atención domiciliaria no solo permite la toma de decisiones clínicas más rápidas y precisas, sino que también reduce significativamente los tiempos de espera y la frecuencia de visitas a hospitales o laboratorios. El POCT en el entorno domiciliario es esencial para proporcionar una atención médica más ágil, precisa y centrada en el paciente, lo que se traduce en mejores resultados clínicos y una experiencia de atención significativamente mejorada.

El presente expediente ha sido autorizado en Junta de Compras de fecha: 27/01/2025.

CARACTERÍSTICAS:

Las características del material se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de bases que se adjunta.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación asciende a la cantidad de **QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (515.671,75 €)** (Base imponible 426.175,00 €- IVA 89.496,75 €), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación:

Epígrafe	Año	Base Imp.	IVA 21%	Importe
27002	2025	177.572,92	37.290,31	214.863,23
	2026	248.602,08	52.206,44	300.808,52

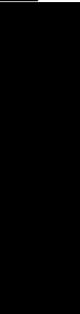
Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SS.GG

Firmado digitalmente por: SANTOS BENEIT DANIEL
Fecha: 2025.02.14 17:25

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Fdo: Daniel Santos Beneit



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018333**